

ma/35

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, 14 de noviembre de 2022
Nota DRCH-3182-11-2022

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ing. Dominguez:

Adjunto, remitimos nota SF-225-11-2022 e Informe Técnico No. SF-012-11-2022 de la Sección Forestal, nota SSHCH-412-2022 e Informe Técnico No. SSHCH-054-2022 de la Sección de Seguridad Hídrica; en relación a inspección de campo realizada al Proyecto Cat II “RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL”, promovido por OS GRUPO INMOBILIARIO S.A.

Atentamente,

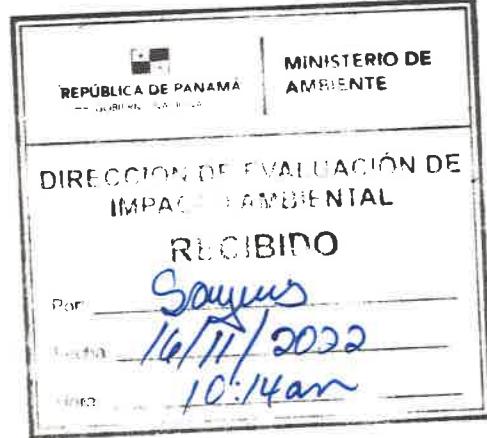
ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Mi Ambiente-CHIRIQUI

Adjunto:

- Nota SF-225-11-2022 e Informe Técnico SF-012-2022
- Nota SSHCH-412-2022 e Informe Técnico SSCH-054-2022
- Acta de inspección
- Nota recibida DEIA-DEEIA-UAS-0202-2110-2022
- Notas recibidas por la UAS Chiriquí
- Notas recibidas por Secciones Forestal y Seguridad Hídrica

KQ/MR/ao.

c. Archivo



David, Provincia de Chiriquí
Avenida Red Gray
Tel. 500-0922
www.miambiente.gob.pa

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN FORESTAL

David, 8 de Noviembre del 2022

Nota SF-225-11-2022

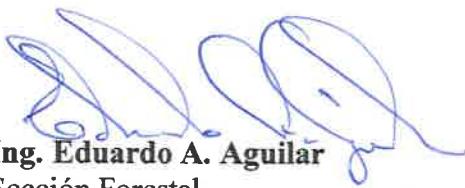
Licenciada
Nelly Ramos
Jefa de la sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente –Chiriquí
En su Despacho

Licenciada Ramos:

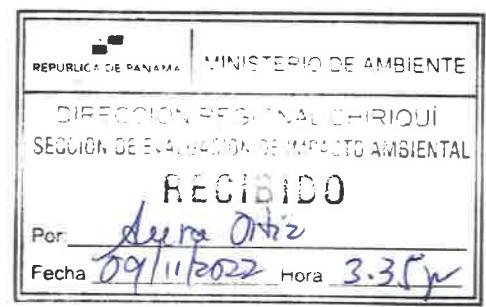
Por medio de la presente y en respuesta a su nota SEIA-169-10-2022, referente al proyecto Cat II “Residencial Brisas de San Cristobal II (I Etapa)” presentado por OS GRUPO INMOBILIARIO S.A., le informamos lo siguiente:

- El día 31 de octubre del 2022, se realizó inspección técnica por parte del personal de la sección forestal en el área del proyecto, producto la cual se emitió informe técnico N° SF-012-11-2022, remitido a la sección de Evaluación de Impacto Ambiental a través de la nota Nota SF-225-11-2022.
- Le reiteramos lo señalado a través del informe técnico N° SF-012-11-2022, en referencia al desarrollo del proyecto en mención

Atentamente


Ing. Eduardo A. Aguilar
Sección Forestal
MiAmbiente –Chiriquí

EP/EA
c.c archivos



DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN FORESTAL

INFORME TÉCNICO N° SF-012-11-2022

ASUNTO	Atender la solicitud para la evaluación forestal referente al desarrollo del proyecto Cat II “RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (I ETAPA)”.
NOMBRE DEL PROYECTO	RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (I ETAPA).
PROMOTOR	OS GRUPO INMOBILIARIO S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí
FECHA DE INSPECCIÓN:	31 de Octubre de 2022
INFORME CONSOLIDADO:	02 de Noviembre de 2022
PARTICIPANTES:	<p>Por Ministerio de Ambiente:</p> <p>Sección de Evaluación de Impacto Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lesly Ramírez• Alain Rojas <p>Sección Recursos Hídricos</p> <ul style="list-style-type: none">• Dalmis Trejos <p>Sección Forestal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Edgar Pittí <p>Por la empresa Consultora:</p> <ul style="list-style-type: none">• Wigberto Gaitán

OBJETIVO:

Evaluar la vegetación presente en el área de incidencia del proyecto “RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (I ETAPA).” localizado en el Corregimiento David Sur, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.

ANTECEDENTES:

- El día veintisiete de Octubre de 2022, se recibió nota SEIA-169-10-2022 donde se solicita participar de la inspección a proyecto RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (I ETAPA).

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección inició a las once cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 am) del día 31 de Octubre del 2022, en la que se resalta lo siguiente:

- El área para el desarrollo del proyecto es un polígono de 10 h +3,526 m² 18 dm².
- La vegetación está conformada mayormente de gramíneas (potreros), árboles dispersos o rastrojo y el bosque de protección a fuente hídrica.
- Se observaron especies forestales identificadas por su nombre común como: Jagua, Canillo, Chumico, Cañafistula, Cortezo, Sigua, Espavé, Nance, Jobo.
- Durante la inspección se identificaron tres puntos para realizar trabajos de obra en cauce.

CONCLUSIÓN:

- La vegetación del área del proyecto RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (I ETAPA), está conformada mayormente de gramíneas (potreros), árboles dispersos o rastrojo y el bosque de protección a fuente hídrica.
- Durante la inspección se identificaron tres puntos para realizar trabajos de obra en cauce

- En el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (I ETAPA)” se presentó el inventario forestal de las especies a intervenir como producto del desarrollo del proyecto. Por lo que el promotor debe basarse en dicho inventario y de requerirse algún cambio deberá notificar al Ministerio de Ambiente para establecer los controles respectivos.

RECOMENDACIONES:

- Cumplir con la Ley 1 de 3 de febrero de 1994, Ley Forestal, según lo establecido en el artículo 23 “Queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos o quebradas”. Y el numeral 2 del mismo artículo “En los ríos y quebradas, se tomará en consideración el ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”. Evitando, en gran medida la afectación del recurso forestal e hídrico.
- Detallar la superficie (m^2) y vegetación arbórea (especie, nombre científico, d.a.p (cm), Volumen Comercial (m^3), Volumen Total (m^3)) que se podría ver afectada por la actividad de obras en cauce.
- Cumplir con los permisos de obra en cauce.
- Solicitar al promotor del proyecto el pago en concepto de indemnización ecológica, considerando la vegetación a intervenir, basado en la Resolución N° AG- 0235-2003 del 12 de Junio de 2003.
- Remitir el presente informe técnico a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para trámites correspondientes.

<i>Elaborado por:</i>
 Ing. Edgar Pittí Sección Forestal Ministerio de Ambiente- Chiriquí

ANEXOS FOTOGRÁFICO:

Fotografía # 1 y 2 Muestra parte del predio vegetación de gramíneas y árboles dispersos		
Fotografía # 3 y 4 Muestra vegetación que se mantiene como zona de protección a fuente hídrica		
Fotografía # 5 y 6 Muestra parte del predio vegetación de gramíneas		

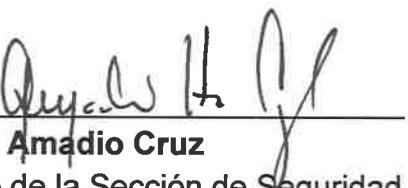
David, 11 de noviembre de 2022
Nota: SSHCH-412-2022

Magister
Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí
E. S. D.

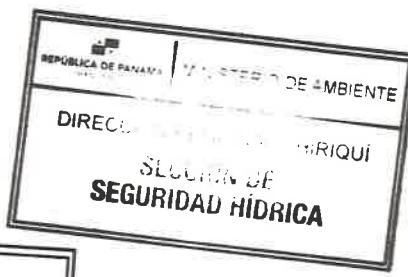
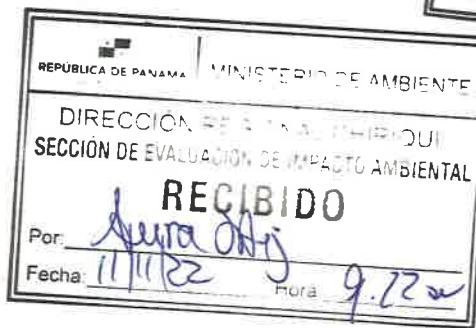
Mgtr Ramos:

En atención a su nota **SEIA-168-10-2022**, le informamos que la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí, realizo inspección de campo el día jueves 31 de octubre de 2022, en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo cual remitimos el informe técnico de inspección N° **SSHCH-054-2022**, con algunas observaciones y/o consideraciones a tomar en cuenta.

Sin otro particular, se despide de usted,


Ing. Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente
Regional Chiriquí

AC/dt



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA

INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN N°. SSHCH-054-2022

ASUNTO	Atender solicitud de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental en la cual se solicita apoyo técnico para realizar inspección de campo como parte del proceso de evaluación del proyecto denominado “Residencial Brisas de San Cristóbal II (1ra Etapa)” presentado por OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.
UBICACIÓN	Corregimiento de David Sur, Distrito de David Provincia de Chiriquí.
FECHA DE INSPECCIÓN	Lunes 31 de octubre de 2022
FECHA DE INFORME	Viernes 11 de noviembre de 2022
PARTICIPANTES	Por el Ministerio de Ambiente: -Técnico Evaluador SEIA – Lesly Ramírez -Técnico Evaluador SEIA – Alains Rojas -Técnico Forestal – Edgar Pittí -Técnico en manejo de cuencas – Dalmis Trejos Por el promotor: -Consultor – Wigberto Gaitán

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día lunes 31 de octubre de 2022, siendo las 12:00 medio día, se procedió a realizar la inspección de campo al sitio de proyecto denominado **“Residencial Brisas de San Cristóbal II (1ra etapa)”**, en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, sección forestal y consultor ambiental de la sociedad, previo a el recorrido, el consultor brindo detalles de los trabajos a realizar, el recorrido de la inspección ocular inicio en la sección izquierda del polígono a desarrollar, se georreferencio el área donde se instalara el sistema de aprovechamiento del recurso hídrico (pozo y tanque de almacenamiento), seguidamente nos trasladamos hacia la sección trasera del proyecto, la topografía del área es irregular y se encuentra compuesta principalmente por gramíneas y arboles dispersos, en esta sección se georreferencian los puntos sobre la quebrada Sin Nombre que serán intervenidos por la construcción de pasos vehiculares, finalmente nos trasladamos a la sección derecha del polígono a intervenir, la sección colinda con una quebrada Sin Nombre, en la cual se descargan las aguas procedentes de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del proyecto y parte de las aguas pluviales del residencial, el recorrido de inspección concluyo a la 1:30 de la tarde.

Durante el recorrido de inspección, se nos indicó por parte del consultor ambiental de la sociedad lo siguiente:

- El polígono a desarrollar está constituido por 10 hectáreas, el proyecto contara con 203 lotes residenciales, y una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).
- Se destinara un lote en la sección izquierda del polígono, para la instalación del sistema de aprovechamiento del recurso hídrico, pozo perforado y tanque de almacenamiento.

- Con respecto a las aguas pluviales, parte de estas serán evacuadas a la quebrada Sin Nombre que atraviesa el polígono y la otra parte a la quebrada Sin Nombre que colinda con el proyecto, misma donde descargaran las aguas residuales procedentes del Residencial Brisas de San Cristóbal II (1ra etapa).
- Sobre la quebrada Sin Nombre que atraviesa el polígono a desarrollar, se construirán tres (3) pasos vehiculares, para el cual se emplearan alcantarillas.
- No se realizará limpieza, ni otro tipo de intervención en la Quebrada Sin Nombre, que atraviesa el proyecto.
- Se mantendrá la servidumbre fluvial y el área de protección de la Quebrada Sin Nombre que atraviesa el proyecto, al igual el de la fuente hídrica colindante (Quebrada Sin Nombre).

Durante la inspección se georreferenciaron los siguientes puntos:

NOMBRE DEL PUNTO	LUGAR	COORDENADAS UTM	
		ESTE	NORTE
Área de pozo y tanque de almacenamiento	David Sur	340675	929823
Paso vehicular N°1	David Sur	340706	929778
Paso vehicular N° 3	David Sur	340583	929577
Descarga PTAR Quebrada S/N	David sur	340523	929515

CONCLUSIONES

- El promotor **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**, deberá asegurar que la fuente receptora (Quebrada Sin Nombre) posea la capacidad de evacuar los efluentes procedentes de la planta de tratamiento de aguas residuales (caudal de 81,200.00 gls/día) sin alterar la dinámica y calidad de fuente hídrica colindante.
- Para la evacuación de las aguas pluviales deberán contemplar la capacidad de la fuente receptora, y el nivel de crecidas máximas extraordinarias de la quebrada Sin Nombre en el área de estudio, y con estos datos realizar un análisis que permitan certificar que la evacuación de estas aguas a la fuente hídrica, no ocasionaran inundaciones o afectaciones de ningún tipo, a los predios inferiores y colindantes.
- La fuente hídrica que atraviesa el polígono, es una Quebrada Sin Nombre estacional, esto según la hoja cartográfica del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia 3741 III SW "Cerro Pedregal", durante el recorrido por la quebrada, se evidencio que la misma en diversas secciones no posee un cauce definido, tomando en consideración que los pasos vehiculares contemplados y los trabajos de terracería, podrán incrementar las cargas de sedimentos en la fuente hídrica, el promotor deberá indicar si adicional a los pasos vehiculares, realizaran limpieza, canalización u otra obra en cauce.

RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda colocar barreras y tomar todas las medidas de prevención, en la etapa de limpieza y construcción de las residencias a fin de que los sedimentos no sean depositados en las fuentes hídricas, producto de la escorrentía pluvial.
- ❖ Para los trabajos de construcción y mitigación de partículas en suspensión se recomienda al promotor tramitar los permisos para uso temporal de agua en el Ministerio de Ambiente, en el cumplimiento del Decreto Ley N° 35 del 22 de septiembre de 1966.
- ❖ La sociedad **Os Grupo Inmobiliario, S.A.**, posterior a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EslA), deberá solicitar ante el Ministerio de Ambiente Concesión para uso de agua, en el cumplimiento del Decreto Ley No. 35 del 22 de septiembre de 1966, por el cual se reglamenta el uso del agua en la República de Panamá.
- ❖ Informar al promotor que deberán cumplir con la resolución DM-0476-2019 del 22 de octubre de 2019, que indica que el alumbramiento de las aguas subterráneas debe realizarse por personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro de Perforadores del Ministerio de Ambiente. Con el fin de cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 70 del 27 de julio de 1973 que reglamenta el otorgamiento de permisos y concesiones para uso de aguas.
- ❖ Cumplir con la resolución DM. 0431-2021 del 16 de agosto de 2021, por la cual se establecen los requisitos para la autorización de obras en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Se recomienda cumplir con los compromisos establecidos dentro del EslA y ceñirse a lo planteado en el Estudio Hidrológico con el propósito de preservar las fuentes hídricas y evitar posibles contaminaciones.

Elaborado por:


Dalmis Trejos
Técnico de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

ANEXO

	
Área sobre la Quebrada Sin Nombre, donde se construirá el paso vehicular N°1. Fuente: SSHCH	Área sobre la Quebrada Sin Nombre, donde se construirá el paso vehicular N°3. Fuente: SSHCH
	
Descarga de la PTAR sobre la Quebrada Sin Nombre colindante al proyecto. Fuente: SSHCH	Vista parcial de la quebrada Sin Nombre que atraviesa el proyecto, donde se observa que la misma no posee un cauce definido. Fuente: SSHCH

Acta de Inspección

Siendo las 11:30 a.m del día 31 DE OCTUBRE DE 2022 se dio inicio a la diligencia de la inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1RA ETAPA) Categoría II, de la empresa OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A. a desarrollarse en el Corregimiento de DAVID Distrito de DAVID SUR, Provincia de CHIRQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de la inspección de evaluación del EIA, serán enviadas formalmente a la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Sede Central, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 1:30 p.m.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 21 de octubre de 2022
DEIA-DEEIA-UAS-0202-2110-2022

Honorable
ANTONIO ARAÚZ
Alcalde del Distrito de David
E.S.D.

Respetado Señor Araúz:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1RA ETAPA)”**, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, Provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto copia digital (CD) de EsIA.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-116-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2022**

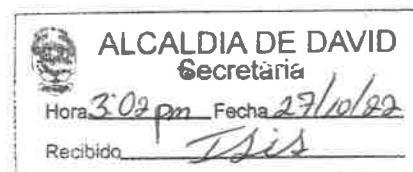
Fecha de Tramitación (MES): **octubre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


MARIA G. DE GRACIA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental, Encargada.

DDE/ACP/mgd/jds/ma



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

David, 26 de octubre de 2022
NOTA-DRCH-3014-10-2022

Licenciada
Doris Atencio
Directora Regional
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1RA ETAPA)**”, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 31 de octubre de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 11:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos lramirez@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-F-116-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **octubre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISETY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/lr
c.c.: - Archivos / Expediente

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN - CHIRIQUI

RECIBIDO: *Edmundo*
FECHA: *27/10/2022*

David, 26 de octubre de 2022
NOTA-DRCH-3015-10-2022

Ingeniero
Arturo López
Director Regional
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1RA ETAPA)**”, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 31 de octubre de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 11:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos lramirez@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-F-116-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **octubre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/lr
c.c.: - Archivos / Expediente

RECEBIDO

Firma: *M. Lopez*
Fecha: *27/10/2022*
2:30 PM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 26 de octubre de 2022
NOTA-DRCH-3016-10-2022

Ingeniero
Máximo Miranda
Director Regional
Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN)
E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1RA ETAPA)**”, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 31 de octubre de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 11:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos lramirez@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-F-116-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **octubre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI
KQ/NK/lr
c.c.: - Archivos / Expediente

Recibido
Kathleen
21/10/2022

David, 26 de octubre de 2022
NOTA-DRCH-3017-10-2022

Honorable Alcalde
Antonio Araúz Avedaño
Alcalde del distrito de David
En. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1RA ETAPA)**”, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 31 de octubre de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 11:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos lramirez@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-F-116-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **octubre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/lr
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 26 de octubre de 2022
NOTA-DRCH-3013-10-2022

Licenciada
Gladis Novoa
Directora Regional
Ministerio De Salud (MINSA)
En. Su. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1RA ETAPA)**”, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 31 de octubre de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 11:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos lramirez@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-F-116-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **octubre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. LESLY Y QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI
KQ/NR/r
c.c.: - Archivos / Expediente

DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL
DE SALUD DE CHIRIQUI
Salud
Recibido por: *Kathia*
Fecha: *27/10/2022*
Hora: *2:50 PM*

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 27 de octubre de 2022
NOTA-SEIA-168-10-2022

Ingeniero
Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Ingeniero Cruz:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1RA ETAPA)**”, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 31 de octubre de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí, a las 11:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos lramirez@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-F-116-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **octubre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


LICDA. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental

NR/lr
c.c.: - Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
SECCIÓN DE SEGURODAD HÍDRICA	
RECIBIDO	
Por	NR/lr
Fecha:	27/10/22
Hora:	10:40 AM

David, 27 de octubre de 2022
NOTA-SEIA-169-10-2022

Ingeniero
Eduardo Aguilar
Jefe de la Sección de Forestal
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Ingeniero Aguilar:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto Cat. II “**RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (IRA ETAPA)**”, a desarrollarse en el corregimiento de David Sur, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **lunes 31 de octubre de 2022**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí, a las 11:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Ing. Lesly Ramírez o la Licda. Nelly Ramos también vía electrónica a los correos lramirez@miambiente.gob.pa o nwramos@miambiente.gob.pa

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DEIA-II-F-116-2022**

Fecha de tramitación (año): **2022**

Fecha de tramitación (mes): **octubre**

Categoría: **II**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental


c.c.: - Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE	
IMPACTO AMBIENTAL	
RECEIVED	
Por: 	Fecha: <u>27/10/22</u> Hora: <u>10:43</u>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922